

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 semestre y 20'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO CIVIL**

Secretaría.—Negociado 4.º

**CIRCULAR**

Para dar cumplimiento á lo preceptuado en el art. 23 de la ley Municipal vigente y á lo establecido en el párrafo 2.º del art. 1.º del Real decreto de 24 de Marzo último, han debido los Ayuntamientos de esta provincia remitir á este Gobierno en el mes de Junio último un resumen del número de vecinos domiciliados y transeúntes, y como quiera que la inmensa mayoría de dichas Corporaciones, á excepción únicamente de las muy contadas cuyos nombres se expresan á continuación, ha faltado al cumplimiento de este precepto legal no remitiendo dicho resumen, he acordado publicar esta circular en el BOLETÍN OFICIAL, ordenando á Ud. que sin excusa ni pretexto alguno remita dos copias del resumen citado á vuelta de correo.

Madrid 10 de Julio de 1891.—El Gobernador, El Marqués de Viana.—Sr. Alcalde de.....

*Pueblos que han remitido el resumen*

- Belmonte.
- Brunete.
- Colmenar Viejo.
- Chinchón.
- Fuenlabrada.
- Getafe.
- Los Molinos.
- Madrid.
- Móstoles.
- Navalafuente.
- San Lorenzo.
- San Agustín y Valdemoro.

*Sección de Fomento.—Ferrocarriles*

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de los ferrocarriles del Norte, varios efectos abandonados ó extraviados por sus dueños, se les invita por el presente anuncio para que en el plazo de 30 días se presenten á recogerlos; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que lo hayan verificado, se procederá á su venta en pública subasta, con arreglo á lo dispuesto acerca del particular en el reglamento vigente de Policía de ferrocarriles.

Madrid 10 de Julio de 1891.—El Gobernador, El Marqués de Viana.

**COMISIÓN PROVINCIAL**

Sesión de 25 de Junio de 1891

PRESIDENCIA DEL SR. CORTINA

Señores que asistieron:

- Rodríguez Portillo.—Molina y Molina.—Pulido.—García Gordo.—Briones.—Pérez Negro.—Martín Corral.—Martín Berganza.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Comisión quedó enterada de la comunicación del Sr. Gobernador, manifestando que se ha dirigido al Sr. Presidente de la Audiencia territorial haciéndole presente que en el Hospicio no hay dependencia alguna en condiciones de seguridad para la custodia de menores insumisos, ni por su organización, ni por su capacidad y susceptible dicho Establecimiento de ser utilizado como casa correccional de jóvenes, é interesándole que los Jueces municipales se abstengan de remitir los indicados menores al Hospicio, pudiendo recluirllos en el Asilo de corrección paternal, instalado en Carabanchel Bajo.

Acto seguido, la Comisión se ocupó de los asuntos á que se refiere el art. 98 de la ley, y previa declaración de urgencia, adoptó los acuerdos siguientes:

Disponer se abone una cuenta, importante 120 pesetas, por suministro de 40 fanegas de eal que se invirtieron en las obras de reparación del desolladero de la Plaza de Toros; sin perjuicio de que por la Contaduría se informe respecto al capitu-

lo del presupuesto con cargo al que ha de satisfacerse el expresado gasto, puesto que dicha dependencia ha manifestado que ya no existe cantidad alguna disponible por cuenta de la fianza del anterior contratista Sr. Romero Flores, y cuya fianza era la que debía responder al coste de las mencionadas obras, según acuerdo de la Diputación fecha 17 de Enero de 1890.

Modificar, en virtud de comunicación del Sr. Gobernador, la condición 13 del pliego de condiciones para la subasta del nuevo arrendamiento de la Plaza de Toros en la siguiente forma: «El arrendatario está obligado á conservar hasta una hora antes de la señalada para principiar cada una de las funciones que tengan lugar en la Plaza, dos palcos de primer orden, uno á disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y otro á la del Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Nueva, pudiendo disponer de ellos así á la hora indicada no hubiera recibido orden de entregarlos, previo el pago de su importe, que será el señalado en la tarifa de despacho.»

Aprobar las cuentas relativas á los gastos ocasionados con motivo de los ejercicios de las oposiciones últimamente verificadas y del reparto de diplomas á los pensionados y premiados con mención honorífica por la Diputación, y disponer el abono del importe, que asciende á 888 pesetas 73 céntimos, así como el de una gratificación de 20 pesetas al portero del teatro de la Princesa por sus servicios con ocasión del acto de entrega de diplomas; todo ello con cargo al crédito de Pensiones del cap. 12 del presupuesto vigente.

Consignar un voto de gracias á los señores que han formado parte de los Tribunales para las oposiciones celebradas con motivo de la concesión de pensiones de canto, piano, antropología y pintura, significándoles el aprecio y gratitud de la Corporación por la eficaz é inteligente cooperación que han prestado á la realización de sus acuerdos, en lo que al particular se refiere.

Formar un presupuesto extraordinario para pago de las obras contratadas de construcción del trozo de alcantarilla entre el Asilo de las Mercedes y la calle de Serrano, en el que se fijarán como gastos 29.692 pesetas que importa el contrato, y entre los ingresos del Establecimien-

to, una de 9.827 pesetas 33 céntimos que debe abonar el Ayuntamiento de Madrid por la tercera parte que debe satisfacer con arreglo á las disposiciones vigentes; otro de la misma suma, que es el cálculo de lo que deben abonar los vecinos de las calles que la alcantarilla atraviesa, por derechos de acometimiento á la misma; y el resto también de 9.897'33 pesetas á cubrir con los sobrantes que resultan en el presupuesto de la provincia del actual año económico; consignando bien expresamente la urgencia y necesidad de este gasto, al elevar dicho presupuesto extraordinario á la autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Se dió cuenta del dictamen de la Contaduría, exponiendo que al autorizar el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por Real orden de 13 del actual el presupuesto ordinario de la provincia para el año económico de 1891-92, fijando los gastos del mismo en 6.195.493 pesetas 74 céntimos, los ingresos en la misma cantidad y el repartimiento entre los pueblos en 3.386.082 pesetas 31 céntimos, ha introducido en él bajas por la cantidad de 768.336'33 pesetas, cuya suma dispone se rebaje del reparto provincial. Que practicadas de nuevo las operaciones aritméticas para girar el nuevo reparto, ha tomado como base contributiva la cantidad de 23.754.742 pesetas 38 céntimos, después de estimar como procedentes las reclamaciones presentadas por los Ayuntamientos de Móstoles, Valdaracete, y San Fernando y de rectificar las cifras correspondientes á los mismos y al de Perales de Tajuña; y resulta que corresponde fijar como tipo para el reparto el de 15'0969, y con arreglo á él corresponden á

Madrid.....	2.963.637'82
Y á los pueblos.....	622.424'49
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.386.082'31</b>

La Comisión acordó aprobar la modificación del reparto bajo las expresadas bases: que se publique en el BOLETÍN OFICIAL para los efectos legales: que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador para que se sirva elevarlo al Ministerio; y que se dé conocimiento de la nueva cuota que se le fija al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.



Se dió cuenta de la comunicación del Director del Hospicio, participando que por disposición del Sr. Juez municipal del distrito del Congreso fué puesto en libertad anteayer el detenido Angel Pascual y López, é interesando, con el fin de poder rendir la cuenta de las seis estancias devengadas por dicho joven, se le indique la cantidad en que deba estimarse cada una de las estancias.

En vista de lo manifestado por el señor Diputado Visitador del Hospicio, se acordó fijar cada estancia en 3 pesetas diarias.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, J. Cortina.—El Secretario, Camilo Pozzi.

### Sesión de 26 de Junio de 1891

PRESIDENCIA DEL SR. CORTINA

Señores que asistieron:

Rodríguez Portillo.—Molina y Molina.—Pulido.—García Gordo.—Briones.—Pérez Negro.—Martín Corral.—Martín Berganza.

Abierta la sesión á las nueve de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de resolver incidencias de quintas del actual reemplazo y revisión de los de años anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

#### Incidencias del actual reemplazo

##### Hospital

3 Juan Antonio Gómez Herrero.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

95 Eleuterio Soria Orozco.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

102 Manuel González Arteaga.—Inútil: excluido totalmente.

135 Angel García Martín.—Prófugo.

191 Enrique Gil Martínez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

210 Alberto Blesa Muñoz.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

217 Manuel Aleu y Trovo.—Inútil: excluido totalmente.

274 Juan Rodríguez Corral.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

##### Audiencia

126 Aniceto Plaza García.—Talla, 1'680 milímetros: soldado sorteable.

##### Latina

14 Marcelino Iglesias Martín.—Inútil: excluido totalmente.

##### Palacio

163 Gregorio Montejo Moreno.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

##### Alcalá

51 Narciso Niceto Arroyo Téllez.—Inútil: excluido totalmente.

#### REVISIÓN.—Reemplazo de 1890

##### Hospital

12 Eusebio Pérez del Valle.—Inútil: excluido totalmente.

56 Fermín Martínez Martínez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

63 Juan Martín Manzano.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

80 Pedro Hernández y Fernández.—

Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

84 Tomás Lavín y Cabos.—Prófugo.

107 Julián Cenamor y León.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

182 Ricardo Portero Uceda.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

189 Luis Oltra García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

208 José González Trueba.—Prófugo.

212 Angel Castro Benito.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

226 José Martín Osona.—Inútil: excluido totalmente.

269 Emilio Arias Sáez.—Talla, 1'435 milímetros: continúa de recluta en depósito.

277 Mariane Reguera Aparicio.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

299 Restituto de la Torre López.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

308 Pedro del Campo Fernández.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

##### Villaverde

2 Félix Hernández Gianzo.—Inútil: excluido totalmente.

#### REVISIÓN.—Reemplazo de 1891

##### Inclusa

378 Melitón Ortiz Manzano.—Inútil: continúa de recluta en depósito ó condicional.

##### Audiencia

100 César Parnias Villacañas.—Inútil: continúa de recluta en depósito ó condicional.

##### Centro

44 Emilio Salvany Garriga.—Talla, 1'504 milímetros: continúa de recluta en depósito ó condicional.

##### Universidad

25 Ramón Friol Vázquez.—Talla, 1'535 milímetros: continúa de recluta en depósito ó condicional.

##### Hospital

24 Vicente Rodríguez Sánchez.—Prófugo.

59 Celedonio Cuadrado Esteban.—Inútil: continúa de recluta en depósito ó condicional.

68 Juan Lerín Vera.—Talla, 1'525 milímetros: continúa de recluta en depósito ó condicional.

119 Antonio Molina López.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

129 Luis García Rufflanhas.—Prófugo.

135 Ignacio García Iparraguirre.—Inútil: continúa de recluta en depósito ó condicional.

171 Ricardo Egidio Orst.—Talla, 1'530 milímetros: continúa de recluta en depósito ó condicional.

196 Jesus Blanco Caro.—Falleció.

202 Eduardo Borderia Leiva.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

209 Francisco Jiménez Zafra.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

213 José Serrano Alonso.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

232 Manuel Torres Durán.—Inútil: continúa de recluta en depósito ó condicional.

234 Miguel Ruiz Alonso.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

273 José Reinado López.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

296 Mariano Carrasco Cabeuelo.—Inútil: excluido totalmente.

314 Santiago Ballester Bracal.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

338 Angel Fernández García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

#### REVISIÓN.—Reemplazo de 1888

##### Universidad

276 Ceferino Lambas Soto.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

##### Palacio

48 Alfredo Ventura Avendaño García.—Inútil: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

##### Hospital

10 Pedro Casquero Sánchez.—Talla, 1'530 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

20 Antonio Martínez Cambronero.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

85 Benigno Izquierdo Palomar.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

138 Manuel Agudo Lasen.—Falleció.

155 Francisco Alonso Panadero.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

181 Enrique Martí González.—Inútil: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

211 Manuel Alcocer.—Prófugo.

266 Félix Mirón Basanta.—Oficiese al Sr. Gobernador á fin de que disponga su presentación para la primera sesión de incidencias.

291 Salvador Esteban Mateo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

#### REVISIÓN.—Reemplazo de 1883

##### Hospicio

104 Anacleto Fernández Boñigo.—Talla, 1'520 milímetros: exento de responsabilidad como comprendido en el artículo 88 de la ley.

Terminado el despacho de los asuntos de quintas, se acordó hacer constar en acta que al redactar el fallo dictado por esta Comisión, relativo á las reclamaciones presentadas contra los Concejales electos de Pezuela de las Torres D. Policarpo Benito, D. Felipe Fernández, D. Pedro Díez y D. Baldomero Cuenca, se omitió por error de copia el nombre del electo Don Felipe Fernández Bachiller, que como los demás reclamados que se mencionan, tienen perfecto derecho á figurar en el nuevo Ayuntamiento; y ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia para los efectos consiguientes.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, J. Cortina.—El Secretario, Camilo Pozzi.

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Timbre

La Dirección general de Contribuciones indirectas en 30 de Junio último me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha servido comunicar con esta fecha á este centro directivo la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. I. de acuerdo con la Dirección de la Compañía arrendataria de Tabacos, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el convenio celebrado con dicha Compañía en 18 de Octubre del año anterior para la expedición de efectos timbrados, y que caducaba en el día de hoy, se entienda prorrogada durante el próximo mes de Julio, debiendo abonarse los premios y demás gastos que el servicio exija en la misma forma que antes se hacia y conforme á lo estipulado en dicho convenio.»

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y demás efectos.»

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid 9 de Julio de 1891.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

## AYUNTAMIENTOS

### Lozoya

Desaprobadas por la Superioridad las subastas de los derechos de consumos de los ramos sujetos al impuesto, con orden de que se celebren otras nuevas en las que se subsanen los defectos de que adolecían aquéllas, el Ayuntamiento que presido ha señalado para que tengan efecto las de vino, aguardiente, aceite, vinagre y carnes frescas, el domingo 19 del actual, desde las diez de la mañana en adelante, en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, previo toque de campana.

En el mismo día ó inmediatamente después, se subastarán en el propio local los derechos de cereales, carnes saladas, jabón y demás artículos sujetos al impuesto con libertad de ventas, con sujeción á los pliegos de condiciones de manifiesto en Secretaría.

Lozoya 9 de Julio de 1891.—El Alcalde, Pío Ramírez.

### Manzanares el Real

Por haber sido hallada causando daños en los sembrados de este término, se halla depositada á disposición de esta Alcaldía la burra cuyas se dirán, y se anuncia por medio del presente para que llegando á conocimiento de su dueño, que hoy se ignora, pase á recogerla con los documentos que acrediten su propiedad y previo abono de gastos causados.

### Señas

Clase burra, cerrada, de poca alzada, pelo casi blanco, sobre todo la cabeza, herrada de las manos, la crin del pescuezo esquilada y parte del cuerpo, notándose no ha sido por esquilador de profesión, sin hierro ni señal que se noten.

Manzanares el Real 6 de Julio 1891.—El Alcalde, Rufino González.



# AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

LISTAS definitivas formadas por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo prevenido en el art. 33 de la ley del Jurado, con inclusión de los cabezas de familia y capacidades, que han de regir para el año próximo, con relación á los Juzgados de instrucción de San Lorenzo del Escorial y Getafe.

## 1891 Á 1892

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	PROFESIÓN	DOMICILIO	JUZGADO MUNICIPAL
<b>Cabezas de familia</b>					
1	D. Lucio Martín Sadía.....	55	»	»	Alpedrete.
2	Anastasio Prados Balandrín.....	45	»	»	Idem.
3	Joaquín Berrocal Rivas.....	44	Labrador.....	»	Cercedilla
4	Ambrosio Carballo González.....	49	Comerciante.....	»	Idem.
5	Cándido Espinosa Rubio.....	39	Labrador.....	»	Idem.
6	Antonio Hernando Sanz.....	45	Propietario.....	»	Collado Mediano.
7	Eugenio Regadero Arévalo.....	47	Industrial.....	»	Idem.
8	José Hernández Barrero.....	44	»	Estaciones.....	Collado Villalba.
9	Manuel López Montalvo.....	35	»	Afuera.....	Idem.
10	Cirilo Serrano Montes.....	51	»	Libertad.....	Idem.
11	Antonio Suárez de Caicedo.....	48	»	Estaciones.....	Idem.
12	Serapio Urosa Mingo.....	48	»	Caño Viejo.....	Idem.
13	Adrián Lázaro Elvira.....	33	Labrador.....	Madrid, 14.....	Colmenarejo.
14	Angel Martín Lázaro.....	41	Jornalero.....	Peligros, 6.....	Idem.
15	Esteban Alvarez Gil.....	49	»	Santa Rosa.....	El Escorial.
16	Higinio Alvarez Villanueva.....	48	»	Milanillo.....	»
17	Mariano Calvo Tejero.....	51	»	Cuarto Carretero.....	»
18	Rafael Esteban Rosado.....	39	»	Monte Radas.....	»
19	Cosme Martín Benito.....	38	»	Juliana.....	»
20	José Varela Rom.....	74	»	Plaza de la Constitución.....	»
21	Lucio Alonso Medrando.....	39	Tahonero.....	Princesa, 7.....	El Pardo.
22	Vicente Aguado Perdiguero.....	51	Guarda.....	Viñuelas.....	»
23	Eduardo Carretero Recio.....	50	Empleado.....	Princesa, 7.....	»
24	Eustasio Francisco Chillón Díaz.....	45	Guarda.....	Somontes.....	»
25	Juan Cebrián Navas.....	45	»	»	»
26	Miguel Castillo Valle.....	45	»	»	»
27	José Espinosa Bailón.....	34	Guarda.....	Valdelapeña.....	»
28	Sabino Fernández y Fernández.....	45	Idem.....	San José, 2.....	»
29	Marcelino García Blanco.....	45	Industrial.....	Plaza Carboneros, 2.....	»
30	Juan de la Cruz García y García.....	44	Secr.º Ayuntamiento	Carboneros, 2.....	»
31	Gabriel García Gilabert.....	45	Empleado.....	Princesa, 7.....	»
32	Dionisio Hurtado Plaza.....	60	Industrial.....	Caballeros, 2.....	»
33	Isidro Lapuente Salanova.....	42	Guarda.....	Portillera Tambor.....	»
34	Francisco Millán Calvo.....	40	Idem.....	San Jorge.....	»
35	Luis Jerónimo Alberquilla.....	40	Propietario.....	Plaza Caño, 3.....	Galapagar.
36	José Andrés Greciano.....	32	Idem.....	Plaza Iglesia 8.....	»
37	Felipe Andrés Martínez.....	31	Labrador.....	Juan Graile, 14.....	»
38	Julio Averasturi y Rubio.....	30	Orticultor.....	Voluntarios, 7.....	»
39	Miguel Berrueco Rubio.....	33	Propietario.....	Caños, 1.....	»
40	Feliciano Fernández Gorgojo.....	57	»	Voluntarios, 5.....	»
41	Isidro Greciano Fernández.....	55	»	Veracruz, 12.....	»
42	Hilario Lázaro Miguel.....	30	»	Idem, 4.....	»
43	Baldomero López Berrocal.....	33	»	Torrelodones, 3.....	»
44	Félix Martín Castellanos.....	42	»	Guadarrama, 11.....	»
45	Pedro Martínez Tomás.....	47	»	Idem, 1.....	»
46	Gaspar Miguel Martínez.....	33	»	Gitanos, 3.....	»
47	Saturio Alvarez Jiménez.....	58	»	Carretera.....	Guadarrama.
48	Manuel Bravo Nieto.....	40	»	Labrador.....	»
49	Julián Casado del Campo.....	33	Panadero.....	Barrio Cuesta.....	»
50	Rufino Contrera Díaz.....	45	Propietario.....	Carretera.....	»
51	Gregorio Corral de Lucas.....	34	Labrador.....	Calzada.....	»
52	Simplicio de Dios Alvarez.....	54	Propietario.....	Plaza Corral.....	»
53	Domingo Domínguez González.....	56	»	Barrio Corco.....	»
54	Mariano Fernández del Pozo.....	35	»	Barrio de Fragua.....	»
55	Máximo García de la Madera.....	36	Jornalero.....	»	»
56	Miguel Jiménez Herranz.....	36	»	»	»
57	Tiburcio Mingo y Jorge.....	59	»	»	»
58	Julián Alonso Martín.....	44	Propietario.....	Cabrado.....	»
59	Celestino Benito Sánchez.....	42	»	Carretera.....	»
60	Victoriano Jimeno Frutos.....	59	»	Pradillos, 23.....	Los Molinos.
61	Gabriel Hernández Bravo.....	55	»	Real, 5.....	»
62	Cándido Moreno Sánchez.....	36	»	Taberna, 19.....	»
63	Julián Prieto Martín.....	60	»	Juego de Pelota, 3.....	»
			»	Erillas, 10.....	»



Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	PROFESIÓN	DOMICILIO	JUZGADO MUNICIPAL
64	D. Angel Alava Muñoz.....	46	»	Juego de Pelota, 2.....	»
65	Tomás Bravo Palacios.....	35	»	Barrio de Abajo.....	Las Rozas.
66	Fernando Carreras López.....	50	»	»	»
67	Eusebio Carrera López.....	53	»	»	»
68	Cándido Cueva Gallego.....	33	»	Iglesia.....	»
69	Pedro Celina Sanz.....	43	»	Barrio de Abajo.....	»
70	Cipriano Jiménez Herranz.....	45	»	Tahona.....	»
71	Luciano García Plaza.....	49	»	Matas Altas.....	»
72	Francisco Lázaro León.....	46	»	Barrio Arriba.....	»
73	Bonifacio Lázaro y Lázaro.....	58	»	Abajo.....	»
74	Pedro Lázaro León.....	44	»	Arriba.....	»
75	Remigio Labradero Bravo.....	33	»	»	»
76	Ramón Iglesias é Iglesias.....	35	»	»	»
77	Esteban Estévez de la Fuente.....	54	»	Cantos Negros.....	Torrelodones.
78	Valentín González Greciano.....	40	»	Real.....	»
79	Manuel Hernández Rubio.....	62	»	Idem.....	»
80	Basilio Martín Velasco.....	50	»	Idem.....	»
81	Guillermo Montoro Tomás.....	44	»	Embrilla.....	»
82	Fernando Oñoro Mingo.....	41	»	Real.....	»
83	Benito Rubio Martín.....	64	»	»	»
84	Anastasio Urosa Mingo.....	56	»	»	»
85	Gabriel Feito Martín.....	64	»	»	Villanueva del Pardillo.
86	Andrés Miramón Rivera.....	50	»	»	»
87	Juan Cámara Roldán.....	47	»	Carretera Coruña.....	Aravaca.
88	Rafael Frutos.....	40	»	Jabonería.....	»
89	Saturnino Jiménez Vargas.....	39	»	Fragua.....	»
90	Benito Oroza Ramón.....	42	»	Paradores.....	»
91	Bernardo Casarejo García.....	30	»	Pórtico.....	»
92	Manuel Martín Esquindelete.....	43	»	Real, 23.....	»
93	Luis Botello Fernández.....	»	»	»	»
94	Zacarías Juez Herrero.....	»	»	»	Colmenar del Arroyo.
95	Martín Alonso Martín.....	33	»	»	»
96	Eduardo Belbellido Martín.....	44	»	»	Fresnedillas.
97	Teodoro Manzano Núñez.....	31	»	»	»
98	Miguel Mamolar Rey.....	51	»	»	»
99	Tomás Ventura Peña.....	33	»	»	»
100	Luis Chfés García.....	31	»	Real.....	Aravaca.
101	Manuel Alvarez Calvo.....	62	»	Travesía del Cristo.....	Majadahonda.
102	Pedro Alvarez Gil.....	44	»	Iglesia.....	Idem.
103	Nicolás Benito Morales.....	32	»	Monjita.....	»
104	Dionisio Bravo Sanz.....	62	»	Viento.....	»
105	Pedro Bustillo Martínez.....	30	»	Oriente.....	Majadahonda.
106	Bautista Echevarría Olozaval.....	32	»	Flor.....	»
107	Gervasio Gala Bustillo.....	54	»	Real Baja.....	»
108	Lorenzo Gala Calvo.....	31	»	Idem Alta.....	»
109	Félix González García.....	40	»	San Roque.....	»
110	Bernardino Hernández Tallón.....	30	»	Idem.....	»
111	Eusebio Herrero Rozas.....	48	»	Plaza pública.....	»
112	Casimiro Ibáñez Labradero.....	33	»	Real Alta.....	»
113	Antonio Montero Millán.....	30	»	Viento.....	»
114	Eusebio Baltasar Sánchez.....	48	»	Porras.....	Navalagamella.
115	Miguel Blázquez Serrano.....	33	»	Cañito.....	»
116	Mariano Casado Serrano.....	57	»	Alamillo.....	»
117	Casimiro Gómez Cobedo.....	35	»	Cañito.....	»
118	Eustaquio Hidalgo Montoro.....	33	»	Arenal.....	»
119	Juan Jamella Gamona.....	45	»	Valdemorillo.....	Valdemorillo.
120	Juan Antonio Gamona Aguilar.....	49	»	»	»
121	Lucas Luja Falcó.....	55	»	»	»
122	José Zamorano Hernández.....	38	»	»	»
123	Celestino Blanco Sevilla.....	43	Industrial.....	Real, 10.....	Robledo de Chavela.
124	Sebastián Camargo Clemente.....	50	»	Escalinata, 15.....	»
125	Facundo Carrión Agudo.....	35	Labrador.....	Corcepción, 4.....	»
126	Juan García Fuente.....	40	»	Cebaduela, 1.....	»
127	Santiago Benito Caro.....	47	»	Santa María, 10.....	»
128	Eladio Clemente Heras.....	52	»	Fuente, 18.....	»
129	Eugenio Quirós Pozas.....	37	Industrial.....	Plaza, 2.....	»
130	Miguel Pérez Cabeza.....	45	Fiscal.....	Real, 12.....	»
131	Francisco García Jiménez.....	36	Labrador.....	Navalvespino.....	Santa María de la Alameda.
132	Bonifacio Jiménez Soriano.....	36	»	»	»
133	Juan Jiménez García.....	35	»	»	»
134	Mariano Álvarez Sánchez.....	48	»	»	Zarzalejo.
135	Petronilo Callejo-Llustre.....	40	»	»	»
136	Francisco Manzano Herranz.....	30	»	»	»
137	Mariano Miguel Pizarro.....	30	»	»	»
138	Félix Astorga Lafuente.....	57	Zapatero.....	Floridablanca, 5.....	San Lorenzo.
139	Ramón Benito Cogolludo.....	54	Empleado.....	Oficios, 2.....	Idem.
140	Buenaventura Brea Montes.....	59	Carpintero.....	Cogolludo, 10.....	»
141	Mariano de la Calle Regués.....	33	Arriero.....	Alamo, 7.....	»
142	Eugenio Cuenca Peral.....	42	Industrial.....	Tiendas, 9.....	»
143	Manuel Fernández Montaña.....	41	Empleado.....	Compañía, 4.....	»
144	Vicente Fernández Salinero.....	49	Carpintero.....	Carpintero, 3.....	»
145	José García González.....	34	Industrial.....	Carbón 5.....	»
146	Ildefonso Fernández Prieto.....	36	»	Pozas, 22.....	»
147	Isidro López Martín.....	48	»	Benavente, 3.....	»
148	Manuel Martínez García.....	46	Empleado.....	Floridablanca, 9.....	»
149	Emilio Mora Soto.....	36	Comerciante.....	Pequerindo, 14.....	»
150	Angel Montes Alvarez.....	53	Industrial.....	Pozas, 17.....	»



Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	PROFESIÓN	DOMICILIO	JUZGADO MUNICIPAL
<b>Capacidades</b>					
1	D. Felipe Avila Orabuena.....	40	Ex Concejal .....	»	Alpedrete.
2	Nicolás Pérez Montalvo.....	43	Idem.....	»	Idem.
3	Saturnino Alonso Rubio.....	62	Idem.....	Esta villa.....	Cercedilla.
4	Modesto Orta González.....	44	Concejal.....	»	Idem.
5	Vicente Cuesta López.....	50	Idem.....	»	Collado Mediano.
6	Basilio Espinosa Montalvo.....	42	Ex Alcalde.....	»	Idem.
7	Ezequiel Fernández Zarugo.....	40	Propietario.....	»	Idem.
8	Francisco Balbuena García.....	43	Ex Concejal.....	Calle de la Libertad.....	Collado Villalba.
9	Tomás Briones García.....	59	Diputado.....	Jabonera.....	Idem.
10	Anselmo Alonso Bravo.....	44	Ex Alcalde.....	Caño Viejo.....	»
11	Marcelo Martín Bravo.....	34	Idem.....	Venta.....	»
12	Braulio Salinas Moreno.....	54	Ex Concejal.....	Libertad.....	»
13	Ciriaco Elvira Pérez.....	54	Idem.....	Fuentes, 1.....	Colmenarejo.
14	Antonio García Hernández.....	55	Ex Alcalde.....	Caracol, 4.....	Idem.
15	Felipe Blanco Hernández.....	50	Concejal.....	Reina.....	El Escorial.
16	Julián Castillo y Huerta.....	63	Idem.....	Carretera de Madrid.....	Idem.
17	Guillermo Frutos Rubio.....	42	»	Reina.....	»
18	Mariano Herranz González.....	46	»	San Sebastián.....	»
19	José Luis Santos.....	39	»	Oriente.....	»
20	Narciso Martínez Castedo.....	54	»	Juliana.....	»
21	Melquiades Rodríguez Miguel.....	54	»	Reina.....	»
22	Nicasio Carrero Alvarez.....	61	Propietario.....	Miranda el Río.....	El Pardo.
23	Alberto Ginés Cossío.....	42	Médico.....	Princesa, 7.....	Idem.
24	Gregorio Gómez Sánchez.....	58	Empleado.....	Caballero, 3.....	»
25	José Ramos García.....	47	Industrial.....	Carbonero, 2.....	»
26	José Alonso Miranda.....	71	Ex Concejal.....	Plaza del Caño.....	Galapagar.
27	Feliciano Berrueto Rubio.....	41	Concejal.....	Plaza de la Constitución.....	Idem.
28	Mariano Escotado López.....	51	Ex Concejal.....	Plaza del Caño, 2.....	Idem.
29	Felipe Graciano Greciano.....	45	Concejal.....	Veracruz, 2.....	Idem.
30	Jenaro Greciano Calvo.....	60	Idem.....	Ejicilio, 5.....	Idem.
31	Félix López Espinosa.....	63	Idem.....	Plaza de la Constitución, 1.....	Idem.
32	Jacinto Martínez Tomás.....	51	Idem.....	Voluntarios, 19.....	Idem.
33	Eugenio Martínez Sánchez.....	49	Ex Concejal.....	Afuera.....	Idem.
34	Pedro Miguel Leonor.....	62	Idem.....	Plaza del Caño, 4.....	Idem.
35	Clemente Alvarez López.....	46	Idem.....	Aceiteros.....	Guadarrama.
36	Victoriano Bravo Alvarez.....	32	Concejal.....	Idem.....	Idem.
37	Francisco Domínguez Pacios.....	64	Idem.....	Idem.....	Idem.
38	Marceliano Esteban Oviedo.....	56	Alcalde.....	Idem.....	Idem.
39	Julián Fernández López.....	63	Ex Concejal.....	Calzada.....	Idem.
40	Damián García López.....	41	Idem.....	Cárcel.....	Idem.
41	Cayetano Esjipini Alvarez.....	50	Concejal.....	Calzada.....	Idem.
42	Víctor López Llorente.....	42	Ex Concejal.....	Barrio de Chamberí.....	Idem.
43	Alejo Miranda Andrés.....	42	Idem.....	Carretera.....	Idem.
44	Tomás Ruiz García.....	39	Idem.....	Plaza de la Fuente.....	Idem.
45	León Alonso González.....	70	Ex Alcalde.....	Vistillas, 3.....	Los Molinos.
46	Demetrio García Andrés.....	50	Idem.....	Real, 31.....	Idem.
47	Domingo Herrero Peñuela.....	37	Idem.....	Comercio, 17.....	Idem.
48	Isidro Hernández Bravo.....	42	Idem.....	Real, 20.....	Idem.
49	Benito Lucas Martín.....	46	Idem.....	Idem, 18.....	Idem.
50	Bernabé López Hernández.....	59	Idem.....	Iglesia, 1.....	Idem.
51	Juan de Plaza Tirado.....	53	Concejal.....	Barrio Abajo.....	Las Rozas.
52	Manuel Riazó Herranz.....	54	Ex Concejal.....	Idem.....	Idem.
53	Narciso Sánchez Cueva.....	38	Concejal.....	Idem.....	Idem.
54	Jenaro Velasco Bravo.....	33	Idem.....	Idem.....	Idem.
55	Calixto Escolar Gil.....	55	Ex Concejal.....	Real.....	Torrelodones.
56	Antonio Hernández Montero.....	67	Idem.....	Idem.....	Idem.
57	Pedro Mingo Carrasco.....	59	Idem.....	Idem.....	Idem.
58	Sabas Uroso Mingo.....	40	Idem.....	Idem.....	Idem.
59	Jacinto García Bravo.....	50	Concejal.....	Pardillo.....	Villanueva del Pardillo.
60	Leonardo Botello Herrero.....	59	Idem.....	»	Fresnedillas.
61	Feliciano Herrero Menchero.....	34	Idem.....	»	Idem.
62	Juan Beltrán Caicedo.....	45	Idem.....	»	Valdemorillo.
63	Luis González Corral.....	44	Médico.....	»	Idem.
64	Alejandro González Corral.....	48	Abogado.....	»	Idem.
65	Pedro Olivar Lamarán.....	48	Ingeniero de Montes.....	Juan de Toledo, 1.....	San Lorenzo.
66	Luis Delgado Cabrera.....	57	Concejal.....	Calvario, 7.....	Idem.
67	José Doval Villanueva.....	49	Idem.....	Pozas, 15.....	Idem.
68	Mariano de la Fuente González.....	35	Título académico.....	Florida Chueco, 9.....	Idem.
69	Pedro García Castro.....	59	Concejal.....	Lotería, 19.....	Idem.
70	Justo Gómez Montes.....	54	Idem.....	Pozas, 29.....	Idem.
71	Andrés González Bravo.....	59	Idem.....	Tiendas, 7.....	Idem.
72	Santiago Herranz Herrero.....	38	Idem.....	Cañada Vieja, 19.....	Idem.
73	Laureano Lairado Baquerizo.....	46	Médico.....	Floridablanca, 9.....	Idem.
74	José María López Trevilla.....	39	Concejal.....	Pozas, 9.....	Idem.
75	Fermín Mateos de Vera.....	51	Idem.....	Calvario, 23.....	Idem.



## GETAFE

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	PROFESIÓN	DOMICILIO	JUZGADO MUNICIPAL
<b>Cabezas de familia</b>					
1	D. Silvestre Arrausi y Concha	48	Propietario	Cristillo, 6	Batres.
2	Ramón Baeza Dávila	48	Idem.	»	Carabanchel Alto
3	Alejandro Cabrera y Delgado	33	Idem.	»	Idem.
4	Jaime Esquerdo y Soriano	37	Empleado	Manicomio	Idem.
5	Narciso Franco y Zofío	72	Propietario	»	Idem.
6	Ildefonso Fernández Cabrera	31	Industrial	»	Idem.
7	Crescencio Gómez Román	31	Idem.	Juan Mata	Idem.
8	Demetrio Granda y Tamajón	42	Médico	Idem	Idem.
9	León Moreno Mayor	56	Industrial	»	Idem.
10	Faustino Oliva Baeza	75	Propietario	»	Idem.
11	Sebastián Paino Muñiz	44	Notario	»	Idem.
12	Manuel Urosa Moya	41	Veterinario	»	Idem.
13	Jenaro Tobares Fernández	52	Industrial	»	Idem.
14	Casimiro Vallejo Nieto	46	Idem.	»	Idem.
15	Mariano Vigo Vigente	41	Idem.	»	Idem.
16	Ramón Varón Castán	43	Propietario	Salamanca	Carabanchel Bajo.
17	Regino Barajas y Urosa	39	Industrial	Idem	Idem.
18	Luis Carrasco García	35	Idem.	Empedrada	Idem.
19	Víctor Cervera Martín	62	Idem.	Madrid	Idem.
20	Casimiro Escudero Hernández	38	Idem.	Sacristán	Idem.
21	Francisco Escobar Mingo	61	Idem.	Doctor Leganés	Idem.
22	Esteban de la Fuente	67	Idem.	Sacristán	Idem.
23	Santiago Ferradas Díez	53	Idem.	Carretera de Madrid	Idem.
24	Demetrio Muñoz Vargas	36	Idem.	Salamanca	Idem.
25	José Martín Urosa	53	Idem.	Carretera de Extremadura	Idem.
26	Joaquín Montarroso Cabañas	66	Idem.	Idem	Idem.
27	Manuel Muñoz Herrera	56	Propietario	Carretera de Madrid	Idem.
28	José del Pino Gómez	44	Industrial	Idem	Idem.
29	Antonio Pavón Marco	33	Propietario	Idem.	Idem.
30	Ricardo Rosciano Cechini	42	Industrial	Magdalena	Idem.
31	Isidro Rodríguez Díaz	30	Idem.	Salamanca	Idem.
32	Lino Urosa Navarro	36	Propietario	Empedrada	Idem.
33	Manuel Díaz y García	44	Idem.	Plaza 3.	Casarrubuelos.
34	Domingo Varas y Hoyos	35	Idem.	Ujena, 9 duplicado	Idem.
35	Román Crespo García	42	Idem.	»	Ciempozuelos.
36	Santiago Crespo Pozo	38	Idem.	»	Idem.
37	Vicente Fernández Sánchez	31	Idem.	»	Idem.
38	Ceferino Moreno Gallego	35	Idem.	»	Idem.
39	Narcisc Manzanarés Hoyos	42	Idem.	»	Idem.
40	Matías Maroto Molina	32	Idem.	»	Idem.
41	Dionisio Malo Castillo	43	Idem.	»	Idem.
42	Marcelino Oro y Reluz	36	Idem.	»	Idem.
43	Antonio Pulido Sánchez	37	Idem.	»	Idem.
44	Antonio Rodríguez Aagudo	35	Idem.	»	Idem.
45	Pío Sánchez Aguado	33	Idem.	»	Idem.
46	Manuel Hoyos Martín Crespo	57	Idem.	Plaza, 2	Idem.
47	Policarpo Pérez Bello	58	Idem.	Idem	Cubas.
48	Lorenzo Pérez Vieja	55	Idem.	Humanes	Fuenlabrada.
49	Victoriano Escolar Muñoz	59	Idem.	Idem	Idem.
50	Venancio Herrero Escolar	36	Industrial	Plaza	Idem.
51	Luis Herrero Martín	57	Propietario	Calle de la Arena	Idem.
52	Esteban Ocaña Aguado	59	Idem.	Idem	Idem.
53	Damián Verde Martín	44	Idem.	Navas	Idem.
54	Santiago Blasco Jiménez	62	Retirado	Madrid	Idem.
55	Francisco Benavente Laguna	39	Fabricante	Escaño	Getafe.
56	Calixto Benavente Butragueño	40	Propietario	Toledo	Idem.
57	Enrique Cifuentes Martín	40	Idem.	Madrid	Idem.
58	Gregorio de Francisco Martín	38	Idem.	Idem	Idem.
59	Damián García Pérez	40	Industrial	Hormigo	Idem.
60	Luis Herreros Cifuentes	54	Idem.	Madrid	Idem.
61	Gabriel Yuste Benavente	38	Zapatero	San José	Idem.
62	José Marcos Deleito	57	Propietario	Toledo	Idem.
63	Pedro Celestino Serrano Vara	40	Idem.	Madrid	Idem.
64	Enrique Sanz Benavente	48	Idem.	Toledo	Idem.
65	Manuel Serrano Vara	45	Idem.	Escuelas Pías	Idem.
66	Andrés Vergara Alarnés	45	Idem.	Madrid	Idem.
67	Eleuterio Zapatero Ortega	57	Idem.	Toledo	Idem.
68	Zacarías Rodríguez Manzano	65	Concejal	Guante, 2	Idem.
69	Inocente Gálvez Benavente	32	Industrial	San Eugenio	Móstoles.
70	Librado María Jiménez Garillete	50	Idem.	Plaza, 1	Getafe.
71	Pío Castellanos Navarro	37	Propietario	Travesía de la Fuente, 5	Griñón.
72	Felipe Fernández Vivar	48	Idem.	Puente, 1	Idem.
73	Victoriano Alvarez Hernández	34	Idem.	Real, 10	Idem.
74	Vicente de la Barrera Cano	40	Idem.	»	Humanes,
75	Cesáreo Callejo Martín	42	Hortelano	»	Leganés.
76	Manuel Campos y León	53	Propietario	»	Idem.
77	Hipólito Madrid Montero	65	Idem.	»	Idem.
78	Justo Maroto Martín	42	Idem.	»	Idem.
79	Tiburcio Martín Barrios	46	Idem.	Leganés	Idem.



Numero de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	PROFESIÓN	DOMICILIO	JUZGADO MUNICIPAL
80	D. Francisco Segura Serrano	54	Industrial		Leganés.
81	Eustasio Martín Oyero	50	Propietario	San Sebastián	Moraleja de Enmedio.
82	Pedro Fernández Torrejón	60	Idem	Ordóñez, 34.	Móstoles.
83	Agustín Lorenzo S. Martín	37	Idem	Torrejón	Idem.
84	Agustín Manzano Montero	51	Idem	Pradillo, 12.	Idem.
85	Gil Manzano y Lorenzo	35	Idem	Ordóñez, 16.	Idem.
86	Santiago Moreno y Hernández	32	Idem	Guante, 20.	Idem.
87	Ceferino Manzano Torrejón	62	Idem	Gato, 6.	Idem.
88	Saturio Rodríguez Marcos	57	Idem	Hospital, 4.	Idem.
89	Enrique Rodríguez San Martín	39	Idem	Soto, 5.	Idem.
90	Hilario Bello del Pozo	42	Idem	Plaza	Idem.
91	Cesáreo Moreno Alonso	57	Idem	Real	Idem.
92	Antonio Martín Bermejo	37	Idem	Amargura	Idem.
93	Angel Martín Bello	41	Idem	Sai	Idem.
94	Francisco Bello del Pozo	40	Idem	Real	Idem.
95	Eustasio Batres Martín	49	Idem	Santiago	Pinto.
96	Fermín Crespo Sánchez	55	Carretero	Serrano	Idem.
97	Emilio Casado y Pérez	32	Industrial	Hospital	Idem.
98	Julián López Cadenas	58	Sacristán	Colladas	Idem.
99	Emilio Rubín de Celis Burgos	33	Empleado	Serrano	Idem.
100	Felipe Fernández Carbonero	31	Propietario	San Marcos, 13.	San Martín de la Vega.
101	Félix Ordóñez Ponte	38	Idem	Soledad, 1.	Idem.
102	Dionisio Llanos Marinero	51	Idem	Caridad, 3.	Idem.
103	Victoriano María Rincón	45	Idem	Fuente, 1.	Idem.
104	Modesto Fernández Fernández	32	Idem	Grande, 8.	Serranillos.
105	Felipe Fernández y Fernández	48	Idem	Iglesia, 5.	Idem.
106	Calixto Fernández de Josefa	37	Idem	Plaza, 3.	Idem.
107	Agapito Fernández Serrano	60	Idem	Grande, 31.	Torrejon de Velasco.
108	Agapito Bravo Quirós	36	Idem	Pastelería	Idem.
109	Gabriel García Quiroga	40	Industrial	Oriente	Idem.
110	Laureano Ponce Huerta	35	Propietario	Valdemoro	Idem.
111	Marcelino Rodríguez Espinosa	40	Idem	Plaza	Idem.
112	Juan Pedrero y Pedrero	36	Idem	Madrid	Idem.
113	Angel Martín Vergara	34	Idem	Pacheco	Idem.
114	Gonzalo Martín Vergara	32	Idem	Idem	Idem.
115	Zoilo Butragueño Muñoz	42	Idem	Magdalena, 40	Getafe.
116	Pedro Díaz Oñas	52	Idem	Idem	Idem.
117	Eugenio Deleito Cervera	36	Idem	Toledo	Idem.
118	Telesforo Muñoz Butragueño	45	Idem	Empedrada	Idem.
119	Vidal García Rivera	45	Idem	Plaza, 7.	Titulcia.
120	Cabino Lasarte Pérez	43	Idem	Grande, 2.	Idem.
121	Matías Manzanero González	43	Idem	Idem, 20.	Idem.
122	Juan García Molinero	38	Idem	Virgen, 3.	Idem.
123	Agapito Albor Humanes	47	Industrial	Madrid, 10.	Valdemoro.
124	Félix Alcalde Gallego	48	Idem	Plaza Esparto, 1.	Idem.
125	Javier Alonso López de Serena	42	Propietario	Paseo de Aritos, 9.	Idem.
126	Marcelino Benito Alonso	49	Médico	Carretera Nueva, 2.	Idem.
127	Gumersindo Bustos Vellejos	32	Propietario	Gloria, 3.	Idem.
128	Lorenzo Blanco Otero	35	Industrial	Constitución, 3.	Idem.
129	Gervasio Blanco Rubio	47	Idem	Idem, 9.	Idem.
130	Wenceslao Carrero Benito	55	Propietario	Veracruz, 1.	Idem.
131	Victoriano González Pinto	50	Idem	Pozo Bueno, 5.	Idem.
132	José López Piñeiro	46	Idem	Carretera, 9.	Idem.
133	Ildefonso López Piñeiro	43	Idem	Bretón de los Herreros, 9.	Idem.
134	Eloy López de Lerena	35	Idem	Gloria, 1.	Idem.
135	Rafael Martín Ostolaza	52	Idem	Salud, 15.	Idem.
136	Raimundo Maestro de la Iglesia	52	Idem	Mediodía, 11.	Idem.
137	Mariano Maestro de la Iglesia	55	Idem	Idem, 11.	Idem.
138	Pedro María Maese Otero	49	Idem	Carretera, 9.	Idem.
139	Benito Pérez y Pérez	46	Industrial	Esparto, 2.	Idem.
140	Telesforo Piquenque Sal.	47	Idem	Grande, 20.	Idem.
141	Eugenio Sierra Maeso	51	Idem	Postas, 6.	Idem.
142	Natalio Vidal Arteaga	54	Idem	Monjas, 1.	Idem.
143	Vicente Díaz Tapia	62	Propietario	Villaverde	Villareza.
144	Domingo Verdura Zapatero	36	Idem	Idem	Idem.
145	Benito Rodríguez Madrid	35	Sacristán	Idem	Idem.
146	Emilio García Andreu	42	Propietario	Idem	Idem.
147	Antonio Vivanco Carpintero	45	Industrial	Idem	Idem.
148	Enrique García Andreu	36	Propietario	Idem	Idem.
149	Simón Berihuete Morago	43	Idem	Idem	Idem.
150	Celestino Zapatero Perales	47	Idem	Idem	Idem.

### Capacidades

1	D. Francisco Cámara Roldán	61	Ex Concejal	Grande	Alcorcón.
2	Emilio Cazorla Mejía	38	Título profesional	Juan de Montero	Idem.
3	Quintín Díaz y Díaz	44	Concejal	Plaza de la Fragua	Idem.
4	Silverio Gómez Delgado	69	Idem	Juan de Montero	Idem.
5	Pablo Gómez Fernández	38	Idem	Alejo	Idem.
6	Dionisio Gómez de la Calle	30	Idem	Grande	Idem.
7	Roque Montero Martín	57	Idem	Ambrosio	Idem.
8	Bernardino Torrejón González	63	Idem	Juan de Montero	Idem.
9	Higinio Vergara Pasero	36	Idem	Cardenería	Idem.
10	Francisco Gispert Ardamuy	77	Retirado	Madrid	Carabanchel Bajo.
11	Esteban Guete Jiménez	46	Veterinario	Salamanca	Idem.
12	Leandro Legarraja Estecha	42	Médico	Sombra	Idem.
13	Enrique Pérez Beltrán	36	Veterinario	Madrid	Idem.



Numero de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	PROFESIÓN	DOMICILIO	JUZGADO MUNICIPAL
14	D. Juan Pomareda Soler	52	Profesor de Ciencias	Salamanca	Carabanchel Bajo.
15	Pedro Sáez Fernández	75	Farmacéutico	Idem	Idem.
16	Modesto Díaz y García	58	Ex Concejal	Mayor, 6	Casarrubuelos
17	Francisco Díaz Garrido	31	Concejal	Idem, 6	Idem.
18	Angel García y Vara	30	Idem	Idem, 8	Idem.
19	José García y Vara	41	Ex Concejal	Idem, 8	Idem.
20	Antonio García y Zazo	50	Idem	Mediodía, 3	Idem.
21	Alejo García y Vara	31	Idem	Morataláz, 2	Idem.
22	Manuel Vara y Gómez	51	Alcalde	Ugena, 1	Idem.
23	Anastasio Vara y Vara	67	Ex Concejal	Fuente, 3	Idem.
24	José Rodríguez González	36	Doctor en Medicina		Ciempozuelos.
25	Emilio Muñoz Martínez	35	Profesor de instruc.		Idem.
26	Bernabé Campó y Piedra	38	Médico		Idem.
27	Zacarías Martín Crespo y Esquizas	39	Alcalde	Mayor, 11	Cubas.
28	Manuel Martín Crespo Esquizas	46	Concejal	Idem, 11	Idem.
29	Eustasio Rodríguez Puebla	51	Médico	Peligro	Euenlabrada.
30	Quiterio Pizarro Navarro	59	Veterinario	Plaza	Idem.
31	Pedro Fernández Gil	33	Idem	Idem	Idem.
32	Juan Alonso Rodríguez	35	Procurador	Fuente, 1	Getafe.
33	Carlos Bascuñana López	48	Profesor de Medicina	Madrid, 21	Idem.
34	Eugenio Calleja Casado	48	Profesor Veterinario	Idem, 51	Idem.
35	Felipe García Ramírez	37	Idem	Magdalena, 16	Idem.
36	Victoriano Hurtado y Rico	40	Procurador	Madrid, 24	Idem.
37	Feliciano Martín Pereira	40	Idem	Toledo, 6	Idem.
38	Salvador Ortiz y Morsa	41	Médico	Madrid, 30	Idem.
39	Claudio Redondo López Prado	50	Sangrador	Idem, 2	Idem.
40	Jacinto Pozo y Martín	40	Procurador	Idem, 21	Idem.
41	Gregorio Sauquillo Ollero	42	Abogado	Idem, 5	Idem.
42	Dionisio Carrasco González	48	Veterinario	Leganés	Leganés.
43	Dionisio Durán y Pelayo	52	Jefe de Administrac.		Idem.
44	Juan Fernández San Martín	64	Veterinario		Idem.
45	José María Gallisa y Reine	65	Médico	Idem	Idem.
46	Eduardo Gómez Mingo	41	Idem		Idem.
47	Ignacio Maza Almazar	45	Idem		Idem.
48	Lázaro Martín Francisco	40	Concejal	Plaza de la Constitución	Moraleja de Enmedio.
49	Manuel Cervino Ferrero	44	Veterinario	Pradillo, 9	Mostoles.
50	Aniceto Grande Navalvas	74	Farmacéutico	Madrid, 21	Idem.
51	José García Montejo	50	Veterinario	Gato, 1	Idem.
52	Juan José López Rodríguez	42	Abogado	Madrid, 25	Idem.
53	Luis Rodríguez San Martín	41	Médico	Idem, 23	Idem.
54	Ventura Bermejo Fernández	33	Idem	Real	Parla.
55	Cayetano Sacristán Bello	36	Idem	San Juan	Idem.
56	Eduardo Gil Fernández	42	Cirujano	Victoria	Pinto.
57	Gregorio Jordán y López	58	Veterinario	Valdemoro	Idem.
58	Francisco de P. Morales y Juliá	45	Empleado	Monjas	Idem.
59	Federico Rubín de Celis Burgos	42	Militar	Victoria	Idem.
60	Emilio Sáez Aparicio	42	Bachiller	Santiago	Idem.
61	Cirilo Fernández Cuervo	33	Concejal	Iglesia	Torrejón de la Calzada.
62	Luis Rodríguez Sánchez	38	Idem	Idem	Idem.
63	Leandro Sánchez y Sánchez	34	Idem	Idem	Idem.
64	Pedro Sánchez Pérez	43	Idem	Torrejón	Idem.
65	Pablo Peira Esteban	51		Plaza de la Constitución	Torrejón de Velasco.
66	Eugenio Bravo Cid	49		Idem	Idem.
67	Juan Martín Pedro	51		Salud	Idem.
68	José María Paredes	44		Montes	Idem.
69	Felipe del Neró Salamanca	62		Grande, 4	Titulcia.
70	Anastasio de la Calle Fernández	40	Médico	Gloria, 10	Valdemoro.
71	Casto León Cuéllar	65	Veterinario	Pozo Chico, 5	Idem.
72	Felipe León Cuéllar	69	Idem	Idem, 4	Idem.
73	José Martín Sánchez	39	Practicante	Infantas, 4	Idem.
74	Florencio Peña Gamo	55	Idem	Autos, 8	Idem.
75	Pedro Teatino Soria	42	Farmacéutico	Pozo Bueno, 2	Idem.

Madrid 6 de Julio de 1891.—El Secretario de Gobierno, Marcelino San Román.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados municipales

#### VALDETORRES

D. Emilio Alvarez, Juez municipal de esta villa de Valdetorres.

Hago saber que se hallan vacantes las plazas de Secretario municipal de este Juzgado y suplente, la cual ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En este Juzgado municipal hay sobre

200 vecinos y comprende un radio ó extensión del término de 3 á 4 kilómetros, se celebran en dicho Juzgado próximamente al año diez juicios verbales, cuatro de conciliación y diez de faltas.

El Secretario cobra por término medio cada un año de sus derechos en los autos que entiendo sobre 400 pesetas.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.
- 3.º Certificación de aptitud del interesado para desempeño del cargo. Se hace saber que la vacante que se anuncia es compatible con el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto y de orden del señor Juez se fijan copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Valdetorres 23 de Junio de 1891.—Emilio Alvarez.—Por su mandado, el Secretario, Manuel López.

#### Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Miguel Antonio Bravo, Interventor que fué de la Ordenación de pagos del Ministerio de la Gobernación, para que en el plazo de quince días, á contar desde la fecha de este edicto, se persone en esta Ordenación, por sí ó por medio de apoderado, para hacerle entrega de un pliego de reparos puesto por el Tribunal de Cuentas del

Reino á la de Caja de esta provincia, correspondiente al mes de Abril de 1873, pues de lo contrario se le irrogará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 7 de Julio de 1891.—El Ordenador, P. O., José Florit y Aparici.

#### Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa

León Gómez Sánchez ha denunciado ante esta Junta, á los efectos de los artículos 559 á 563 del Código de Comercio, el extravío de los valores siguientes:

Un título del 4 por 100 amortizable, serie C, núm. 39.144.

Madrid 10 de Julio de 1891.—V.º B.º —El Síndico, Presidente, José M. del Valle.—El interesado, León Gómez.—El Secretario, Aureliano Gil.

MADRID: 1891.—Esc. Tipog. del Hospicio



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al núm. 166, correspondiente al lunes 13 de Julio de 1891

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

RESUMEN de la elección de un Diputado provincial por el distrito de Navalcarnero-San Martín de Valdeiglesias, efectuada el día 12 del corriente, según consta en las certificaciones de escrutinio parcial remitidas á esta Junta provincial del Censo por los Sres. Presidentes de las Mesas electorales de cada una de las Secciones que constituyen dicho distrito electoral.

SECCIONES	D. Carlos Fernández Shaw.	D. Esteban Redondo Martín.	VOTOS emitidos en cada Sección	SECCIONES	D. Carlos Fernández Shaw.	D. Esteban Redondo Martín.	VOTOS emitidos en cada Sección
Alamo (El).....	140	»	140	Quijorna.....	50	»	50
Aldea del Fresno.....	25	»	25	Robledo de Chavela.....	231	»	231
Aravaca.....	64	»	64	Rozas de Puerto Real.....	85	»	85
Arroyomolinos.....	25	»	25	San Martín de Valdeiglesias..	125	»	125
Boadilla del Monte.....	117	»	117	{ Sección 1.ª... ..	125	»	125
Brunete.....	288	»	288	{ Idem 2.ª... ..	95	»	95
Cadalso.....	163	»	163	Santa María de la Alameda.....	191	»	191
Cenicientos.....	338	»	338	Sevilla la Nueva.....	69	»	69
Colmenar del Arroyo.....	74	»	74	Valdemorillo.....	417	»	417
Chapinería.....	75	»	75	Valdemaqueda.....	56	»	56
Fresnedillas.....	93	»	93	Villamanta.....	70	»	70
Majadahonda.....	62	»	62	Villamantilla.....	77	»	77
Navalagamella.....	120	»	120	Villanueva de la Cañada.....	94	»	94
Navalcarnero..	137	»	137	Villanueva de Perales.....	51	»	51
{ Sección 1.ª... ..	137	»	137	Villa del Prado... ..	257	»	257
{ Idem 2.ª... ..	177	»	177	{ Sección 1.ª... ..	245	»	245
Navas del Rey.....	78	»	78	{ Idem 2.ª... ..	287	»	287
Pelayos.....	25	1	26	Villaviciosa de Odón.....	287	»	287
Pozuelo de Alarcón.....	168	»	168	Zarzalejo.....	115	»	115
				TOTALES.....	4.704	1	4.705

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 35 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos oportunos.

Madrid 13 de Julio de 1891.—El Presidente, J. de la Presilla.—El Secretario, Camilo Pozzi.